



Nombre de alumnos: Yulixa González Pérez.

Nombre del profesor: Ramiro Roblero.

Nombre del trabajo: Disolución del matrimonio (Divorcio).

Materia: Derecho de la familia y la niñez.

Grado: 5 Cuatrimestre.

Grupo: "A"

PASIÓN POR EDUCAR

Frontera Comalapa, Chiapas a 24 de enero de 2021.

DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO (DIVORCIO).

se basa en

Concepto de divorcio.

es

La forma jurídica de disolver el matrimonio, y sólo es válido mediante la sentencia de una autoridad judicial competente que declare disuelto el vínculo matrimonial, a la petición de uno o ambos cónyuges, con fundamento en las causas y formas establecidas por la ley.

Divorcio administrativo.

procede

Cuando después de un año de celebrado el matrimonio, ambos cónyuges deciden divorciarse.

se

Requiere para poder ejercer esta acción:

Que los cónyuges sean mayores de edad.

Que hayan liquidado la sociedad conyugal.

Que la mujer no esté embarazada.

Que no tengan hijos en común o teniéndolos sean mayores de edad.

Que ni los hijos o uno de los cónyuges requiera alimentos.

Divorcio voluntario contencioso.

procede

Por la vía judicial cuando los cónyuges no cumplen con los requisitos para solicitar el divorcio por la vía administrativa, y sin embargo lo solicitan por mutuo consentimiento ante el juez de lo familiar, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello.

Divorcio necesario o causal.

es

Cuando no existe acuerdo entre los cónyuges respecto al divorcio, uno quiere divorciarse y el otro no.

Divorcio unilateral por la vía judicial.

termina

Con el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en posibilidad de contraer nuevas nupcias. El divorcio podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges, cuando cualquiera de ellos lo pida a la autoridad judicial competente.

Efectos del divorcio.

la

Sentencia de divorcio fija la situación de los hijos menores de edad, por ello deberá resolver

sobre

Todo lo que se refiera a los derechos y deberes relativos al ejercicio de la patria potestad.

Todo lo relativo a la guarda y custodia de los niños.

La determinación y asignación respecto a las obligaciones de crianza.

Sobre todas las medidas necesarias para proteger a los hijos de acto de violencia familiar.